GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

CEO Nº 79/2023

Recibí
Lic. Danae Sosa Miranda
Jefa Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
09/10/2023

Asunción, 6 de octubre de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CAJEROS" - ID: 421499. SEGUNDO LLAMADO.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 18 de septiembre de 2023, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CAJEROS" - ID: 421499, SEGUNDO LLAMADO**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 22 Acta 60 de fecha 30/08/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se aprobó el PAC – Ejercicio Fiscal 2023. Por Resolución Nº 13 Acta 54 de fecha 9 de agosto de 2023, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 159° de la Ley N° 7021/2022 que señala: "…Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria….", pasamos a exponer el resultado del análisis realizado, de conformidad a lo establecido en el artículo 67° del Decreto N° 2992/2019:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto 15 de septiembre de 2023 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 421499, presentaron sus propuestas **MAQPY S.A., M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, MARÍA ELIZANGELA SOSA, COMACO S.R.L. y NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por el total:

1 - Adquisición de Mobiliarios para Cajeros.	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
MAQPY S.A. - 80102016-6	143.500.000
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. - 80024252-1	144.000.000
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS - 2515412-5	149.750.000
MARÍA ELIZANGELA SOSA - 3425476-5	150.000.000
COMACO S.R.L. - 80056552-5	172.400.000
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI - 1009022-3	195.750.000

Ítem Ganado por Proveedor:
Proveedor: 80102016-6 - MAQPY S.A.

Ítem	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
1 - Total	143.500.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de las ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de las ofertas de fecha 18 de septiembre de 2023, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **MAQPY S.A., M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES**

RICARDO ABDON PEMAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

S.A., EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, MARÍA ELIZANGELA SOSA, COMACO S.R.L. y NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, con el siguiente resultado:

Nº	Oferentes	Precio Total (IVA Incluido)
1	MAQPY S.A. - 80102016-6	G. 143.500.000.-
2	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. - 80024252-1	G. 144.000.000.-
3	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS - 2515412-5	G. 149.750.000.-
4	MARÍA ELIZANGELA SOSA - 3425476-5	G. 150.000.000.-
5	COMACO S.R.L. - 80056552-5	G. 172.400.000.-
6	NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI - 1009022-3	G. 195.750.000.-

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., realizó la siguiente observación.

1.1. La firma MAQPY S.A, no presenta con su oferta el título de marca.

Respuesta 1.1.: El PBC no solicita la presentación del título de marca, por tanto, la no presentación del mismo no afecta al proceso de Evaluación.

Observación N° 2: El representante de NEMPRE PRODUCCIONES, realizó las siguientes observaciones.

2.1. La firma comaco presenta una Póliza de la Consolidada con numeración 1508056848 – END:000, en cambio en el Acta de la subasta se observa de obvio la última parte de la numeración - END.:000.
2.2. No presenta C.C.T. e I.P.S. ambos deben estar activos antes de la fecha y hora del inicio de la sbe.
2.3. La firma MyF industrial no presenta IPS, el mismo debe estar activo antes de la fecha y hora del inicio de la SBE.
2.4. La firma AyM no presenta certificado de origen la misma debe estar activa antes de la fecha y hora de inicio de la SBE
2.5. La firma NM diseños no presenta I.P.S. la misma debe estar activo antes de la fecha y hora del inicio de la SBE.

Respuesta 2.1.: Con relación a la observación señalada referente a la carga en la subasta falta la última palabra END.: 000, cargo el siguiente N° 1508056848, los datos indicados en la póliza de seguro son: 1508056848- END.:000, ambas se complementan entre sí, no existiendo o causando ninguna confusión a los evaluadores en el momento de verificar las documentaciones.

Respuestas 2.2., 2.3, 2.5: Son documentos de carácter formal y de corresponder son solicitados por la convocante para su verificación, si se encuentran vigentes a la fecha y hora solicitada en el PBC.

Respuesta 2.4.: Lo referente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, el Pliego de Bases y Condiciones establece que *El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. Los documentos son verificados conforme a lo establecido en el PBC y lo establecido en normativa legal vigente",* se procede conforme al PBC.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta de por **MAQPY S.A., M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, MARÍA ELIZANGELA SOSA, COMACO S.R.L. y NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI,** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	A&M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA	NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI
Documentos	**Cumple/No Cumple**		
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

Documentos legales. Personas físicas. • Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC • En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple	Cumple	Cumple

OFERENTES	MAQPY S.A	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	COMACO S.R.L.
Documentos	**Cumple/No Cumple**		
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales. Personas Jurídicas. • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.			

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
NEMPRE PRODUCCIONES	**2515412-5**	
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	2515412	No Registra dato
DANIEL RIOS LLANE	5150369	No Registra dato
A & M RAMOS GENERALES	**3425476-5**	
MARIA ELIZANGELA SOSA	3425476	No Registra dato
NM DISEÑOS	**1009022-3**	
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	1009022	No Registra dato
MAQPY S.A.	**80102016-6**	
ALBERTO FEDERICO ACOSTA AYALA	2122878	No Registra dato
FABIO RICARDO DA COSTA	8344077	No Registra dato
LINO CESAR OVIEDO MARIN	3402390	No Registra dato
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	**80024252-1**	
MARIA DIGNA MENDEZ ESCOBAR	885503	No Registra dato
JUAN BENITO MENDEZ	762236	UNA – JEFE DE DEPARTAMNETO – 2010 - RENUNCIA
CATALINA MENDEZ ESCOBAR	993788	No Registra dato
COMACO S.R.L.	**80056552-5**	
MILCIADES TOLEDO MORINIGO	2939784	No Registra dato
NILSA RAMONA JARA GAONA	1530428	No Registra dato

De acuerdo al reporte obtenido, el señor JUAN BENITO MENDEZ figura en la base de datos del SINARH. Analizada la condición del mismo, concluimos que no se encuentra dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, incisos a) y b).

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 6 de octubre de 2023, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **MAQPY S.A., M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA, COMACO S.R.L. y NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI**, resultando que no presentan errores aritméticos, por lo que la tabla comparativa de precios es como sigue:

1 - Adquisición de Mobiliarios para Cajeros.	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
MAQPY S.A. - 80102016-6	143.500.000
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. - 80024252-1	144.000.000
NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS - 2515412-5	149.750.000
A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA - 3425476-5	150.000.000
COMACO S.R.L. - 80056552-5	172.400.000
NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI - 1009022-3	195.750.000

- **Verificación de los precios ofertados por los oferentes participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **MAQPY S.A., M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, MARÍA ELIZANGELA SOSA, COMACO S.R.L. y NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

RICARDO ABDON YENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

			Referencial BNF		MAQPY S.A.			M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.			NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Mobiliario para cajeros del BNF según especificaciones técnicas.	50	3.405.142	170.257.100	2.870.000	143.500.000	-16%	2.880.000	144.000.000	-15%	2.995.000	149.750.000	-12%
Precio Total				170.257.100		143.500.000			144.000.000			149.750.000	

			Referencial BNF		A & M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa			COMACO S.R.L.			NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Mobiliario para cajeros del BNF según especificaciones técnicas.	50	3.405.142	170.257.100	3.000.000	150.000.000	-12%	3.448.000	172.400.000	1%	3.915.000	195.750.000	15%
Precio Total				170.257.100		150.000.000			172.400.000			195.750.000	

Conforme a los cuadros precedentes, se observó que las ofertas presentadas por **MAQPY S.A., M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA, COMACO S.R.L. y NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI,** se **hallan dentro** de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 527/2023 de fecha 03/08/2023.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

  - **Margen de Preferencia Nacional y Local: NO APLICA,** debido a que todos los oferentes cuentan con el certificado de Origen Nacional con el ID del llamado.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	160881	421499	861118	VerCertificado	Autorizado,	14/09/2023 16:20:57	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Partida	160678	421499	877291	VerCertificado	Autorizado,	11/09/2023 16:33:05	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	160527	421499	875527	VerCertificado	Autorizado,	08/09/2023 14:47:26	34254765	MARIA ELIZANGELA SOSA
Con Salto de Partida	146483	421499	824573	VerCertificado	Autorizado,	16/02/2023 07:44:31	801020166	MAQPY SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	146069	421499	824684	VerCertificado	Autorizado,	01/02/2023 16:02:42	34254765	MARIA ELIZANGELA SOSA
Con Salto de Partida	145992	421499	824674	VerCertificado	Autorizado,	30/01/2023 17:30:19	34254765	MARIA ELIZANGELA SOSA
Con Salto de Partida	145968	421499	823702	VerCertificado	Autorizado,	30/01/2023 15:32:10	800556178	INTELFLY S.A.
Con Salto de Partida	145458	421499	822691	VerCertificado	Autorizado,	18/01/2023 15:58:54	25154125	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
Con Salto de Partida	145365	421499	821250	VerCertificado	Autorizado,	13/01/2023 16:37:55	10090223	NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI

- **Verificación de las Muestras y el cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

MAQPY S.A., solicitó prórroga para la presentación de su muestra y la misma le fue concedida conforme a su solicitud hasta las 15:00h. del día 2 de octubre de 2023.

El PBC establece lo siguiente:

Plazo para presentación de las muestras: *Las muestras deberán ser presentadas en el plazo de 8 (ocho) días corridos contados a partir del Acto de Apertura de Ofertas, en el Depósito de la División Patrimonio ubicada sobre la calle Areguá N° 462 casi Ruta*

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ROLANDO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Transchaco, y será considerada requisito indispensable para la evaluación de las ofertas. El horario de entregas será por la mañana de 9 hs a 12 hs y por la tarde de 14:00 a 16:00 hs.
***Condiciones de presentación**: El BNF queda autorizado a verificar las muestras de los bienes objetos de la presente licitación conforme a los requerimientos de las especificaciones técnicas. Las muestras deberán estar rotuladas con la denominación del oferente y número del ítem correspondiente, en forma clara y legible.*
***Cantidad de muestras solicitadas:** 1 (un) mobiliario para cajero.*
***Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar:** El Comité de Evaluación, conjuntamente con la división patrimonio, procederá a evaluar las muestras, sometiéndolas a verificación conforme a los requerimientos de las especificaciones técnicas. El procedimiento de verificación se llevará a cabo mediante el método de Cumple/No cumple en lo referente a medidas específicas, tipo de materiales requeridos, color y medidas generales.*
***Procedimiento de devolución:** La muestra presentada estará disponible para su retiro del Depósito de la División Patrimonio ubicada sobre la calle Areguá N° 462 casi Ruta Transchaco, a los 10 días hábiles siguientes a la comunicación del resultado del proceso y por un plazo de 30 días corridos, vencido este plazo la Convocante no se responsabiliza por los mismos y no aceptará reclamos posteriores.*

En fecha 3 de octubre de 2023, siendo las 10:00 h, en el Depósito de la División Patrimonio ubicada sobre la calle Areguá N° 462 casi Ruta Transchaco, se realizó la verificación de las muestras presentadas por los oferentes de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CAJEROS" - ID: 421499. SEGUNDO LLAMADO**. El presente procedimiento se efectuó con la presencia del Abog. Ricardo Abdón Penayo Alvarenga – Secretario del Comité de Evaluación de Ofertas; la funcionaria Andrea Zunilda Sánchez Avalos, en representación de la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas; y María Antonella Ayala, Jefa de División Patrimonio, conforme a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación, según el siguiente detalle:

1- <u>Mueble Cajero con Mueble Móvil de Apoyo:</u> Mobiliario para cajeros: Medida general 1,50 m (L) x 1,30 m (AN) x 1,60 m (AL). Con detalles de dos franjas de aluminio cromados de 10 mm de diámetro en la parte frontal. Cajón con divisorias para guarda dinero. Laterales y tapa de mueble en MDP y/o MDF de 40 mm con revestimiento en BP melaminico. Sistema de fijación con ángulos de metal de color negro y tirafondos de metal de color negro. Parte lateral del mueble debe contar con 2 líneas de estantes abiertos. Patas cromadas circulares de 0,02 m de regulación de altura. Vidrio templado frontal y lateral de 8 mm de espesor. Medidas de 0,50 m (AL) x 1,50 m (L) en la parte frontal y en los laterales de 0,50 m (AL) x 1,30 m (L). Abertura en vidrio para pasar billetes 0,20 m (L) x 0,10 m (AL) y perforaciones pequeñas de pasa - voz.
Soporte para CPU: de formica color marrón. Cantos redondeados, con almohadillas de goma de 0,02 m de altura. Medida 0,29 m (AN) x 0,42 m (L) x 0,10 m (AL) de altura, la base del soporte deberá estar ubicada a la altura de 0,05 m de altura como se detalla en el plano adjunto.

Oferentes	Presentó	No presentó
MAQPY S.A. - 80102016-6	Si	-
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. - 80024252-1	Si	-
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS - 2515412-5	-	No
MARÍA ELIZANGELA SOSA - 3425476-5	Si	-
COMACO S.R.L. - 80056552-5	-	No
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI - 1009022-3	Si	-

Se realiza la verificación de las muestras conforme a la planilla de verificación, observándose cuanto sigue:

La muestra presentada por **MAQPY S.A. <u>CUMPLE</u>** con los parámetros en su muestra.

La muestra presentada por **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. <u>NO CUMPLE</u>** con los siguientes parámetros en su muestra:

Solicitado	Muestra
Medida general 1,50 m (L) x 1,30 m (AN) x 1,60 m (AL).	Altura. (sin vidrio).
Sistema de fijación con ángulos de metal de color negro y tirafondos de metal de color negro.	Tirafondos de color bronce.
Vidrio templado frontal y lateral de 8 mm de espesor.	Sin vidrio.
Medidas de 0,50 m (AL) x 1,50 m (L) en la parte frontal y en los laterales de 0,50 m (AL) x 1,30 m (L).	Sin vidrio.

EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS no presentó muestra.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

La muestra presentada por MARÍA ELIZANGELA SOSA **NO CUMPLE** con los siguientes parámetros en su muestra:

Solicitado	Muestra
Medida general 1,50 m (L) x 1,30 m (AN) x 1,60 m (AL).	Medida general 1,50 m (L) x 1,30 m (AN) x **1,69** m (AL).
Sistema de fijación con ángulos de metal de color negro y tirafondos de metal de color negro.	Tirafondos de color bronce.
Medidas de 0,50 m (AL) x 1,50 m (L) en la parte frontal y en los laterales de 0,50 m (AL) x 1,30 m (L).	Medidas de **0,58 m (AL)** x 1,50 m (L) en la parte frontal y en los laterales de **0,39 m (AL)** x 1,30 m (L).
Abertura en vidrio para pasar billetes 0,20 m (L) x 0,10 m (AL) y perforaciones pequeñas de pasa - voz.	Abertura en vidrio para pasar billetes **0,25 m (L)** x **0,12 m (AL)**.

COMACO S.R.L. no presentó muestra.

La muestra presentada por **NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI** **NO CUMPLE** con los siguientes parámetros en su muestra:

Solicitado	Muestra
Medida general 1,50 m (L) x 1,30 m (AN) x 1,60 m (AL).	Medida general **1,58 m (L)** x 1,30 m (AN) x 1,60 m (AL).
Con detalles de dos franjas de aluminio cromados de 10 mm de diámetro en la parte frontal.	Diferente al diseño establecido en el Plano N° 1
Sistema de fijación con ángulos de metal de color negro y tirafondos de metal de color negro.	Tirafondos de color bronce.
Medidas de 0,50 m (AL) x 1,50 m (L) en la parte frontal y en los laterales de 0,50 m (AL) x 1,30 m (L).	Medidas de 0,50 m (AL) x **1,55 m (L)** en la parte frontal y en los laterales de 0,50 m (AL) x 1,30 m (L).
Revestimiento metálico color marrón chocolate (plano N° 1).	No presenta.
Mueble de apoyo fijo cajero 0.30 m. (plano N°1).	Mueble de apoyo fijo cajero **0.40 m.**

Al no presentar sus muestras se procede a rechazar las ofertas de **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ y COMACO S.R.L.** de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se procede a rechazar las ofertas de **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA y NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI** al no ajustarse o cumplir con las EE.TT solicitadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Según la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, la única en evaluación y que cumple con la muestra solicitada corresponde a la presentada por **MAQPY S.A.** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	MAQPY S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 25
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 10
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 24
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 23
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 23
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple

- **Verificación de la Experiencia**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE	MAQPY S.A.
Experiencia requerida	
Demostrar la experiencia en la provisión de muebles en general con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022).	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1.Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 23
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 23
3. Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs. 46-58
Capacidad Técnica	
1. Cumplimiento satisfactorio de clientes, 3 (tres) como mínimo, por la provisión de muebles en general, que sean correspondientes a los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. 2. Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado. 3. El oferente deberá garantizar que los muebles a proveerse serán nuevos.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Copias simples de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, 3 (tres) como mínimo, por la provisión de muebles en general, que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Cumple Fs. 46-58
2. Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado.	Cumple Fs. 12
3. Declaración Jurada a través de la cual el oferente garantice que los muebles a proveerse son nuevos.	Cumple Fs. 11

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **MAQPY S.A.** constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2020, 2021 y 2022)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
MAQPY S.A.	1,33	0,73	25,60%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.

Índice de endeudamiento: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.

Índice de rentabilidad: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 1494/2023 de fecha 5 de octubre de 2023.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **MAQPY S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

RICARDO ABDON PEMAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

➢ **Oferente: MAQPY S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total mínimo (IVA incluido) G.	Precio total máximo (IVA incluido) G.
1	56121501-001	Adquisición de Mobiliarios para Cajeros - Segundo Llamado	Unidad	UNIDAD	25	50	Maqpy S.A.	Paraguay	2.870.000	71.750.000	143.500.000
Precio Total											**143.500.000**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **MAQPY S.A. la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CAJEROS"** solicitado en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 03/2023 - CON ID: 421499, SEGUNDO LLAMADO,** en la modalidad de contrato abierto, por cantidades mínimas y máximas, que equivalen al monto mínimo total de G. 71.750.000.- (Guaraníes setenta y un millones setecientos cincuenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al monto máximo total de G.143.500.000, (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación por el termino de 12 (doce) meses.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO